

# Senado de la Nación

## Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**RSA-0023 / 16** Buenos Aires, 10 FEB 2016

### VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-6369/2015, HSN-6370/2015, HSN-6371/2015, HSN-6372/2015, HSN-6373/2015, HSN-6374/2015, HSN-6375/2015, HSN-6376/2015, HSN-6377/2015, HSN-6378/2015 y HSN-6379/2015, los DP-750/92, DP-708/00, DP-362/03 y DP-25/16, las Resoluciones DR-1388/02 y DR-1278/15, la Ley 24.600, la Constitución Nacional, y;

### CONSIDERANDO:

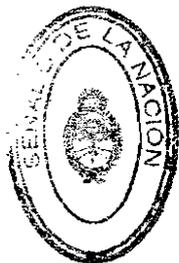
Que, de conformidad con las previsiones del Artículo 56 de la Constitución Nacional, "el Senado se renueva a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años".

Que, por Resolución DR-1278/15, en sesión del día 25 de noviembre de 2015, el Senado de la Nación Argentina aprobó la totalidad de los títulos de los Señores Senadores Nacionales y de sus respectivos suplentes, entre ellos el de la Señora Anabel FERNANDEZ SAGASTI, por la Provincia de Mendoza.

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Legisladora solicitó la designación de las personas cuya nómina se adjunta en el Anexo I que forma parte del presente.

Que, la Dirección de Administración de Personal tomó intervención e informó que las personas no registran antecedentes que impidan sus designaciones.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.



A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official responsible for the document.

# Senado de la Nación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## RSA-0023 / 16

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud de la Señora Senadora que propuso la designación.

Que, de conformidad con las previsiones del DP-750/92, sus modificatorios y DP-362/03 en su redacción vigente, cada Legislador tiene personal a cargo que presta servicios en su Despacho o en su Cuerpo de Asesores de Comisión los cuales, en conjunto, constituyen su dotación.

Que, teniendo en cuenta la fecha de iniciación del mandato de la Señora Senadora, resulta conveniente que las designaciones solicitadas se dispongan desde el día 10 de diciembre de 2015, en forma excepcional a lo previsto en el DP-998/08.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-750/92, DP-25/16 y DP-708/00, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el personal del Congreso de la Nación-.

**POR ELLO,**

**EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DEL H. SENADO DE LA NACION**

**R E S U E L V E:**



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

# Senado de la Nación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

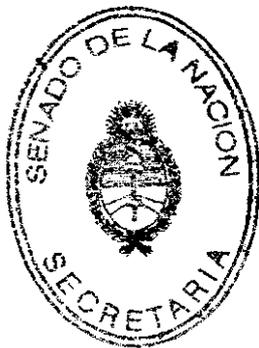
**RSA-0023 / 16**

**ARTICULO 1°.-** Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, en la dotación de personal de la Señora Senadora de la Nación, Da. Anabel FERNANDEZ SAGASTI, a las personas que se detallan en el Anexo I del presente, conforme a las categorías y los destinos que en cada caso se indican, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

**ARTICULO 3°.-** Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Anabel FERNANDEZ SAGASTI, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese y archívese.



**RSA-0023 / 16**

**ANEXO I**

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>C.U.I.L. N°</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DESTINO</u>
BAZAN, GABRIELA VALENTINA	27-29488174-9	A-7	DESPACHO
BUSTEROS, GABRIEL	20-29227116-7	A-7	DESPACHO
FIORI, ELEONORA JORGELINA	27-25222363-6	A-6	DESPACHO
FONTANA, ANDREA VERONICA	27-33274121-2	A-7	DESPACHO
GUALTIERI, HELIANA MAGALI	27-30082816-2	A-7	DESPACHO
JURI, CECILIA Yael	27-29759436-8	A-6	DESPACHO
MORAN, VALENTINA CELESTE	27-39017930-3	A-12	DESPACHO
PERVIU, HELIO MATIAS	23-33761866-9	A-7	DESPACHO
ROSSO, LILEN	27-29034330-0	A-7	DESPACHO
STURMAN QUISLES, MAURO ARIEL	20-33190753-8	A-10	DESPACHO
VERA, AYELEN	27-36276591-4	A-12	DESPACHO



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.